



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### ACTA DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PARA PROVEER TRANSITORIAMENTE MEDIANTE ENCARGO, UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP

Que el pasado 27 de mayo de 2.025, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, emitió el acta de verificación de requisitos de conformidad, para proveer transitoriamente mediante encargo, unos empleos de la planta de personal del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP.

Que dicha verificación se realizó en atención a lo preceptuado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública, en los cuales se consagran los requisitos para la provisión de empleos y del derecho Preferencial a Encargo, que se deben cumplir, teniendo en cuenta los siguientes presupuestos:

- a) Que el encargo recaiga en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- e) Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente.

Que de conformidad con la ley 1960 del 27 de junio de 2019, por la cual se modifican la ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones, en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales del ITFIP.

Que una vez revisados los requisitos y perfiles exigidos conforme el manual de funciones para cada empleo; y en atención al acta de verificación de requisitos, los funcionarios de carrera para ser encargados en los empleos en vacancia de la planta administrativa del ITFIP, manifestaron su intención de ser encargados, mediante comunicación oficial que enviaron a los correos electrónicos [juridica@itfip.edu.co](mailto:juridica@itfip.edu.co) y [talentohumano@itfip.edu.co](mailto:talentohumano@itfip.edu.co), a excepción de la funcionaria Marinela Ortiz Rodríguez, a quien dentro del término establecido se le respondió su reclamación a su correo electrónico.

La presente acta definitiva de verificación de requisitos para proveer transitoriamente mediante encargo, unos empleos de la planta de personal del ITFIP, presenta dos modificaciones, relacionadas únicamente con dos funcionarias, sin variar o cambiar los encargos realizados a los demás funcionarios con derechos de carrera, mediante el Acta de verificación de requisitos de fecha 27 de mayo de 2.025; en el sentido que el empleo Profesional Universitario 2044-08 Proceso docencia – Ceres, convenios, con sede en El Espinal se encarga a la funcionaria Marinela Ortiz Rodríguez y en el empleo Profesional Universitario 2044-08 Proceso de Gestión Financiera – Contabilidad



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

con sede en El Espinal, se encarga a Adriana María Vargas Hernández.

Que los cargos a proveer mediante encargo son los siguientes:

EMPLEO	DENOMINACIÓN	VACANCIA DEFINITIVA/ TEMPORAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-10 Proceso docencia - Registro y control académico.	DEFINITIVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-08 Proceso de Gestión Financiera - Contabilidad.	TEMPORAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-08 Proceso Direccionamiento estratégico – Planeación.	DEFINITIVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-08 Proceso docencia – Ceres – Convenios – Sede Espinal	DEFINITIVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-05 Proceso docencia - Ceres.	TEMPORAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-05 Proceso docencia – Vicerrectoría académica.	DEFINITIVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-04 Proceso Gestión del Talento Humano.	DEFINITIVA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124-13 Proceso gestión administrativa e infraestructura física - archivística y gestión documental	TEMPORAL
SECRETARIO	4178-10 Proceso gestión Financiera - Presupuesto	TEMPORAL
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064-08 Proceso gestión administrativa e infraestructura física.	DEFINITIVA
OPERARIO	4167-07 Proceso gestión administrativa e infraestructura física.	TEMPORAL

De acuerdo con la descripción anterior de los empleos a proveer mediante encargo, y una vez revisados los requisitos y perfiles de los funcionarios que integran la planta de personal de la entidad, se procede a indicar los funcionarios que serán encargados en los empleos en vacancia de la planta administrativa del ITFIP:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO e IDENTIFICACIÓN	SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO	PERFIL – REQUISITOS DEL MANUAL DE FUNCIONES	SALARIO
DIANA MARCELA DELGADO LOZANO C.C. 1110463011	NO	96.36	Profesional Universitario 2044-10 Proceso docencia - Registro y control académico.	CUMPLE	\$4.310.846

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



# INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

<b>ADRIANA MARIA VARGAS HERNÁNDEZ</b> C.C. 39581912	NO	95.44	Profesional Universitario 2044-08 Proceso de Gestión Financiera - Contabilidad.	CUMPLE	\$3.996.570
<b>JUAN CAMILO ALVIRA OSPINA</b> C.C. 93414361	NO	97.62	Profesional Universitario 2044-08 Proceso Dirección estratégico – Planeación.	CUMPLE	\$3.996.570
<b>MARINELA ORTIZ RODRÍGUEZ</b> C.C. 40782884	NO	97.49	Profesional Universitario 2044-08 Proceso docencia – Ceres, convenios. Sede Espinal.	CUMPLE	\$3.996.570
<b>DORIS LILIANA CORTÉS TRIANA</b> C.C. 65699687	NO	95.75	Profesional Universitario 2044-05 Proceso docencia – Ceres Tocaima	CUMPLE	\$3.505.614
<b>WENCESLAO PIRAQUIVE GARCÍA</b> C.C. 5937835	NO	96.7	Profesional Universitario 2044-05 Proceso docencia – Vicerrectoría Académica	CUMPLE	\$3.505.614
<b>ALBERTO ARANDA GUTIÉRREZ</b> C.C. 11313915	NO	92.13	Profesional Universitario 2044-04 Proceso Gestión del Talento Humano.	CUMPLE	\$3.314.029
<b>KARLA ALEJANDRA SALAZAR CARVAJAL</b> C.C. 1105685247	NO	96.73	Técnico Administrativo 3124-13 Proceso gestión administrativa e infraestructura física - archivística y gestión documental	CUMPLE	\$2.905.284
<b>MARIA YURI MUÑOZ LEAL</b> C.C.1032370892	NO	97.33	Secretario 4178-10 Proceso gestión Financiera – Presupuesto	CUMPLE	\$1.768.672
<b>MAURICIO OSUNA GAVILÁN</b> C.C. 93126300	NO	91.92	Auxiliar de Servicios generales 4064-08 Proceso gestión administrativa e infraestructura física.	CUMPLE	\$1.512.681
<b>LUZ DARY GOMEZ RODRÍGUEZ</b> C.C. 65695870	NO	95.75	Operario 4167-07 Proceso gestión administrativa e infraestructura física.	CUMPLE	\$1.427.629

**Nota 1:** De acuerdo con el artículo 24 de la ley 909 de 2004, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los

**"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"**

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente; se entiende que el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la entidad correspondiente, en este caso del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre el ITFIP y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

**Nota 2:** Se indica que los funcionarios relacionados en precedencia, manifestaron su intención de ser encargados, mediante comunicación oficial que enviaron a los correos electrónicos [juridica@itfip.edu.co](mailto:juridica@itfip.edu.co) y [talentohumano@itfip.edu.co](mailto:talentohumano@itfip.edu.co); entendiéndose en firme la presente acta.

En aras de garantizar los derechos de las funcionarias públicas MARINELA ORTIZ RODRÍGUEZ y ADRIANA MARIA VARGAS HERNÁNDEZ, podrán interponer por escrito y si lo consideran pertinente, la reclamación **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación**, en los correos electrónicos [juridica@itfip.edu.co](mailto:juridica@itfip.edu.co) y [talentohumano@itfip.edu.co](mailto:talentohumano@itfip.edu.co), argumentando las razones para tal fin.

Las dos servidoras públicas MARINELA ORTIZ RODRÍGUEZ y ADRIANA MARIA VARGAS HERNÁNDEZ **deberán expresamente aceptar el encargo**; en caso que guarden silencio, se entenderá que no aceptan o no están interesadas en el empleo.

**Nota 3:** La presente acta definitiva de verificación de requisitos para proveer transitoriamente mediante encargo, unos empleos de la planta de personal del ITFIP, se publicará el día de hoy 05 de junio de 2025, en la página web de la entidad [www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co) y se enviará a los correos institucionales de los funcionarios aquí relacionados.

**Nota 4:** De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, la administración realizará los respectivos nombramientos en encargo.

La presente acta definitiva de verificación de requisitos se firma a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

**RAFAEL ENRIQUE LARA GARCIA**

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano